



Enviado vía email  
Clube de Regatas do Flamengo  
Rio de Janeiro  
Brasil

21 de marzo de 2018

Competición: CONMEBOL Libertadores 2018

Partido: Emelec vs. Flamengo; 14.03.2018

Árbitro: Mario A. Diaz de Vivar (Paraguay)

#### Medidas Disciplinarias

##### A. Amonestaciones

Nº	Jugador	Min.	Infracción
11	Lucas Tolentino Coelho	12'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
6	Rene Rodriguez Martins	45+1'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)
22	Everton Cardoso da Silva	74'	Conducta Antideportiva (Falta Temeraria)

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la CONMEBOL Libertadores 2018, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2018.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debidamente y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,

  
Mariano Zavala  
Unidad Disciplinaria

Expediente

21/3/2018